

La educación familiar como fundamento para la educación inclusiva en la escuela

Flor Alba Lizarazo Sandoval

Estudiante del Doctorado en Educación.

UPEL -IPRGR

floralbaliz@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0879-1957>

RESUMEN

La educación inclusiva se caracteriza por fijar la atención en disminuir las barreras que algunos estudiantes encuentran en el contexto escolar, debido a condiciones particulares como por ejemplo alguna discapacidad. Este modelo educativo está enmarcado en los principios de calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad; con el propósito de disminuir los índices de exclusión y discriminación. Sin embargo, existe disparidad entre la teoría y la aplicación, ya que mientras la primera hace parte del discurso en varios sectores sociales, no ocurre lo mismo en la realidad. Una de las razones más evidentes corresponde al hecho de que los desafíos relacionados con la educación son adjudicados a la escuela, dejando de lado la influencia de otros actores educativos como la familia. Por lo anterior, se busca evidenciar la relevancia de la educación familiar como fundamento para la educación inclusiva, desde diferentes puntos de vista, como su participación en la paideia griega, su rol educativo desde la sociología, la psicología y la pedagogía; y, sobre todo, desde la posición de la familia que tiene un hijo en condiciones de vulnerabilidad. Se concluye que, para que exista una educación que se ajuste a las necesidades de todos los estudiantes, se requiere un marco educativo plural, que abarque todos los sectores, más allá de la escuela y que tenga su fundamentación en la familia, pues es en su interior donde el individuo aprende a reconocer y valorar la diversidad humana y por lo tanto la cultura del respeto por la diferencia.

Palabras clave: Educación familiar, educación inclusiva, cultura inclusiva

ABSTRACT

Inclusive education is characterized by focusing attention on reducing the barriers that some students encounter in the school context, due to particular conditions such as some disability. This educational model is framed in the principles of quality, diversity, pertinence, participation, equity and interculturality; with the purpose of reducing the rates of exclusion and discrimination. However, there is a disparity between theory and application, since while the first is part of the discourse in several social sectors, the same does not occur in reality. One of the most evident reasons for this is the fact that the challenges related to education are assigned to the school, leaving aside the influence of other educational actors such as the family. Therefore, it is sought to demonstrate the relevance of family education as a fundament for inclusive education, from different points of view, such as its participation in the Greek paideia, its educational role from sociology, psychology, and pedagogy; and, above all, from the position of the family that has a child in conditions of vulnerability. It is concluded that, in order for there to be an education that adjusts to the needs of all students, a plural educational framework is required, which encompasses all sectors, beyond the school, and which has its foundation in the family, since it is within the family that the individual learns to recognize and value human diversity and therefore the culture of respect for difference.

Keywords: Family education, inclusive education, inclusive culture

INTRODUCCIÓN

Con el presente artículo se pone de manifiesto la relevancia de la educación familiar como fundamento de la educación inclusiva en la escuela, teniendo en cuenta que uno de los mayores retos que enfrenta la educación, especialmente en los países en vía de desarrollo, es el de implementar modelos educativos que disminuyan los índices de exclusión, segregación y discriminación a los que se enfrentan algunas minorías, como los grupos étnicos, las personas con discapacidad y las comunidades en condición de vulnerabilidad, especialmente los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, cuando se habla de los desafíos relacionados con la educación, se tiene la predisposición de adjudicarlos a la escolaridad, dejando de lado la influencia de otros actores educativos como lo son la familia, los medios de comunicación y la sociedad misma. Si bien es cierto que la educación escolarizada representa la educación formal, ésta necesita la articulación con otras instituciones, especialmente con la familia, ya que ella conforma el primer contexto socializador de los estudiantes.

En este sentido, es necesario dejar claro que, al hablar de la educación familiar como fundamento de la educación inclusiva, se hace referencia a la familia como núcleo constitutivo de la sociedad, es decir a todas y cada una de las familias, y no solamente a aquellas cuyos hijos (estudiantes), se encuentran en condición de vulnerabilidad y por lo tanto experimentan barreras en su aprendizaje y participación dentro el sistema educativo.

Dentro de ese orden de ideas, se analizan algunos de los planteamientos sobre educación inclusiva en el ámbito internacional, el decreto 1421 que reglamenta la educación inclusiva en Colombia y el pensamiento de algunos autores sobre este modelo educativo. Seguidamente se pone de relieve la dimensión educadora de la familia desde diferentes puntos de vista, como la Paideia griega, la sociología y algunos autores que han aportado a la construcción de modelos pedagógicos contemporáneos. Adicionalmente se plantean unas consideraciones finales.

Bases de la educación inclusiva

La educación inclusiva se enmarca en una normatividad que busca la garantía de los derechos de todas las colectividades, como el derecho a la educación. Entre los lineamientos más destacados se pueden mencionar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), donde se reconoce el derecho a la educación gratuita y la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y (1989); que reivindican la condición de los infantes, reconociendo que necesitan protección y cuidado especial.

No obstante, el planteamiento de los derechos por sí solos no son suficientes para asegurar que los niños reciban educación dentro de un sistema educativo plural, que responda a las necesidades de todos; por lo tanto, surgen algunos constructos que van allanando el camino para tal fin. Entre los más recientes se encuentran el de Necesidades Educativas Especiales (NEE) y el de Educación inclusiva, los cuales tienden a confundirse, pero son diferentes. La atención a las necesidades educativas especiales (NEE), se refleja en la Declaración de Salamanca (1994), cuyo “principio rector es el de dar a todos los niños la misma educación, con la ayuda adicional necesaria para aquéllos que la requieran” (p. 22). Este modelo se caracteriza por centrar la atención en el niño y buscar que se adapte al sistema educativo a través de diferentes estrategias, entre ellas el apoyo adicional para los estudiantes que por alguna condición no alcancen los logros esperados.

Entre tanto, la educación inclusiva planteada por la UNESCO (1994), se refiere a aquella que “busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión” (p. 4). Este modelo se caracteriza por sustituir el concepto de Necesidades Educativas Especiales por el término “Barreras para el Aprendizaje y la Participación” (UNESCO, 2000. p. 20), toda vez que la inclusión implica, identificar y minimizar las barreras que puedan presentar los estudiantes en el proceso educativo. Es decir que la atención debe centrarse en los contextos y no en los estudiantes. Así mismo, la educación inclusiva busca que todos los niños y jóvenes con discapacidad cursen su escolaridad en las instituciones educativas de sus comunidades y con pares de su misma edad.

De este modo, la educación inclusiva tiene en cuenta tres grandes dimensiones: culturas inclusivas, políticas y prácticas inclusivas. Según la UNESCO (2000, p 18), Las culturas inclusivas tienen que ver con “el desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias”; las políticas inclusivas corresponden a “asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” y las prácticas inclusivas “tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela”.

En efecto, a partir del planteamiento de la Unesco, surgen otras definiciones que se van ajustando a los contextos particulares, como el de inclusión escolar abordada por Echeita (2014), quien expresa que:

La inclusión no es un lugar, sino sobre todo es una actitud y un valor que debe iluminar políticas y prácticas que den cobertura a un derecho tan fundamental como olvidado para muchos excluidos del planeta –el derecho a una educación de calidad-, y a unas prácticas escolares en las que debe primar la necesidad de aprender en el marco de una cultura escolar de aceptación y respeto por las diferencias (p. 76).

La mirada de este autor coincide con los planteamientos de la Unesco al indicar que, para que exista una verdadera inclusión educativa, debe existir un contexto general propicio más allá de la escuela, que abarque la política, la cultura, las actitudes y valores de todas las personas implicadas en la educación.

En el contexto educativo colombiano, la definición más reciente es la planteada en el decreto 1421 (2017), el cual sienta la reglamentación de la educación inclusiva para la población con discapacidad. Este decreto la define como,

Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Sin duda alguna, esta definición recoge planteamientos valiosos, que se han sumado durante la ruta hacia un modelo de educación incluyente, en la cual todas las personas se sientan acogidas en el sistema educativo sin ningún tipo de reservas.

Lo anteriormente expuesto evidencia que el avance en los lineamientos y orientaciones relacionadas con la educación inclusiva ha sido lento, por lo tanto, el constructor de educación inclusiva es bastante reciente en el discurso y puede resultar mucho más pausado en la implementación, ya que no depende solamente de las acciones de la escuela. La dimensión política depende básicamente de los dirigentes territoriales de turno, mientras que la cultural depende de toda una conciencia social colectiva, que debe levantarse desde sus raíces más profundas, es decir desde la familia y abarcar un contexto más general que el de la familia y la escuela, es decir la sociedad.

La participación de la familia en la paideia griega.

En la paideia griega, se visibiliza el protagonismo de la familia en la educación del hombre, con los valores y virtudes culturales propios de ese momento histórico y social de la humanidad. Al respecto, Jaeger (2001. p. 10), plantea que “todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla naturalmente inclinado a practicar la educación. La educación es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y trasmite su peculiaridad física y espiritual”. Este autor reconoce a Platón como el “verdadero filósofo de la Paideia”, porque reunió las prácticas y problemas anteriores a la cultura Helénica y los llevó a un plano filosófico más elevado; por

lo tanto, declara que, “Por muy alto que estimemos las realizaciones artísticas, religiosas y políticas de los pueblos anteriores, la historia de aquello que, con plena conciencia, podemos denominar nosotros cultura, no comienza antes de los griegos. (p.11).

Adicionalmente, debe señalarse que la paideia representa el primer y principal ideal de hombre, mediante el cual se debía formar el individuo. Al respecto, Solano (2015), manifiesta que

Dicha paideia era entendida como el despertar a un ideal consciente de educación del hombre de acuerdo con la verdadera forma humana, con su auténtico ser; y de cultura, que se había ido gestando por la mediación de la filosofía, la ciencia y, en lucha constante con ellas, el poder formal de la retórica. (p. 231).

Parte del legado de la educación griega, está representada en el sentido de “humanidad” y en los valores culturales, estéticos e intelectuales que conformaban el ciudadano de la sociedad de ese momento, capaz de participar en la vida pública y digno de ser un ejemplo para seguir.

Dentro de este marco educativo de la paideia griega, la familia cobró gran relevancia. Con respecto a ella, Vergara (2013), manifiesta que “Grecia entendió la familia como la primera de las categorías socio naturales de la vida humana”; pero más allá de los aspectos, natural, biológico y social, la familia cumple una dimensión pedagógica como “su aspecto más definitorio”. Es por ello por lo que la pedagogía familiar es puesta en práctica desde el mismo momento del nacimiento del infante con lo que Esquilo llamó “pedagogía de nutrición física” (trophé). (p. 23).

Esta enseñanza en la primera infancia se extendía hasta los 7 años y estaba dividida en 2 fases. La primera, correspondía a los tres primeros años de vida, donde el interés educativo se centraba en tres aspectos fundamentales: “alimentación correcta, psicomotricidad adecuada y equilibrio emocional”. En lo relacionado a la alimentación se promovía la lactancia materna para favorecer los vínculos de amor y cuidado por parte de la madre hacia el infante. En cuanto a lo Psicomotricidad, Aristóteles plantea que resulta conveniente que los niños realicen todos los movimientos que puedan hacer; mientras que la educación emocional era pensada especialmente para el dominio del cuerpo. En ella resultaba relevante la práctica de movimientos rítmicos como estrategia para calmar a los infantes y mantenerlos tranquilos.

Entre los tres y los siete años, se desarrolla la segunda fase de la educación familiar, la alimentación del niño pasa a ser sólida, cobra relevancia el juego, especialmente si es inventado por los propios niños y si es imitativo porque los prepara para su desempeño real más adelante. Además, se continúa con la educación emocional, permitiendo que el infante se enoje y lo resuelva, lo cual formará su carácter y el equilibrio entre las sensaciones positivas y negativas.

En este sentido se comprende, que en la paideia griega que representa el surgimiento de la cultura, la pedagogía y la educación; que como modelo o manera de educar se mantuvo vigente durante varios siglos, la labor educativa de la familia fue altamente representativa y valorada por la sociedad.

El rol educativo de la familia desde la sociología

Se plantea el rol educativo de la familia desde la sociología porque la educación debe ser contextualizada y la familia representa el primer contexto en el que el individuo se humaniza y aprende a vivir en sociedad. Para Donati, (2003)

Se debe acceder a una visión que revele la realidad sociológica más íntima y profunda de la familia. Esta puede ser definida como: lugar/ espacio (la casa), como célula de la sociedad, (por analogía con la célula biológica que constituye el organismo corpóreo viviente), como modelo (pattern) simbólico, como estructura, como función, como grupo del mundo vital o como institución. (p. 20).

La anterior definición señala a la familia en un sentido tan amplio y fundamental tanto para el individuo como para la sociedad, que no es posible explicarla a través de una definición única. La familia representa y encierra todas las dimensiones de la existencia humana desde las biológicas, las psicológicas, económicas, sociales jurídicas, políticas y religiosas. (p. 21).

Adicionalmente se observa que la familia tiene un carácter mediador “supra funcional”. En primer lugar, desempeña la función mediadora entre el individuo y la sociedad, toda vez que este no existe de manera aislada, sino que a través de las relaciones construye su identidad y se constituye como persona. En segundo lugar, la familia representa la mediación entre la naturaleza y la cultura. Es en la relación familiar donde el niño establece y diferencia los aspectos naturales y los culturales, aprendiendo a canalizar, sus instintos, pasiones y sentimientos hacia expresiones culturales más adecuadas, las cuales están reguladas y aceptadas por las normas y modelos de interacción socialmente aceptados. Y, en tercer lugar, se encuentra la mediación de la familia como relación entre la esfera privada y la pública de la existencia, criterios que resultan relevantes para la formación de la personalidad, de la propia identidad y para el aprendizaje de la manera de relacionarse socialmente con los otros. (p. 39).

Lo anteriormente descrito, precisa la trascendencia de la familia en la conformación de las bases para la educación de cada individuo en todos los sentidos. Desde la sociología se reitera que todos los procesos que el ser humano desarrolla a lo largo de su vida y en la convivencia con otros, tienen la mediación fundamental de la familia.

La educación familiar desde la psicología y la pedagogía

La psicología es una ciencia que se encuentra estrechamente relacionada con la pedagogía, debido a que, desde la primera, se estudia la manera como aprende, se comporta y se relaciona el ser humano, en el ambiente físico y social que lo rodea. Es por ello por lo que algunos modelos pedagógicos contemporáneos se fundamentan en la psicología, con el fin de facilitar y potencializar los diferentes aprendizajes de los estudiantes. No obstante, los modelos pedagógicos están orientados a la labor educativa de la escuela, a la educación formal; por consiguiente, la labor educativa de la familia no aparece del todo explícita en los modelos; sin embargo, si se analizan a fondo, se puede encontrar implícita su participación.

Con referencia a lo anterior, se pone como ejemplo la teoría del aprendizaje significativo propuesta por Ausubel, uno de los psicólogos y pedagogos más influyentes y representante del constructivismo. Según este autor, el aprendizaje significativo “es un proceso por medio del que se relaciona nueva información con algún aspecto ya existente en la estructura cognitiva de un individuo”. (Méndez 1993. p.91). El mismo expresa que “si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio: enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente”. (Ausubel, 1986). A este factor se le conoce como conocimientos previos.

Ahora bien, aquí es importante recordar que la educación debe ser integral, es decir que desarrolle todas las dimensiones de la persona: intelectual, física, artística, social y emocional entre otras; por consiguiente, son válidos los conocimientos previos en todas esas mismas dimensiones para engancharlos con los nuevos conocimientos y llegar al aprendizaje significativo. Entonces, como ya se ha dicho anteriormente en el tema del que se ocupa este artículo, se busca la implementación de una educación inclusiva, que requiere de un marco amplio como una cultura del respeto por las diferencias. Pues bien, esos conocimientos previos en valores y actitudes de respeto hacia la diversidad humana que se van a fortalecer en la escuela para reflejar una cultura inclusiva se inician en el interior de la familia.

Otro aporte trascendente a la educación proviene de Vygotsky (1896-1934), quien, a través de su teoría sociocultural, o “sociohistórico-cultural” pone de manifiesto la influencia de la interacción entre el niño y su contexto para su desarrollo cognitivo. Es decir que este desarrollo en el niño es producto de un proceso colaborativo entre su base biológica como ser humano y el entorno en el que se desarrolla. Para Ledesma (2014) entre los planteamientos Vygotsky se encuentra la mediación como hecho central de la psicología, según la cual,

El ser humano, en cuanto sujeto que conoce, no tiene acceso directo a los objetos; el acceso es mediado a través de las herramientas psicológicas, de que dispone, y el conocimiento se adquiere, se construye, a través de la interacción con los demás mediadas por la cultura, desarrolladas histórica y socialmente. (p, 31)

Es así como, en el proceso educativo se entiende que el proceso mediador de los aprendizajes de cada individuo corresponde inicialmente a la familia con todos los elementos históricos y culturales de los cuales dispone.

En resumen, se han presentado brevemente argumentos sólidos sobre la importancia de la educación familiar para fundamentar la educación inclusiva en la escuela, desde una perspectiva de formar en los hijos, las bases para una cultura de actitudes y valores de respeto por las diferencias. Es de esta manera como un niño o niña, puede mostrar una actitud genuina de empatía, amistad, respeto y compañerismo, hacia cualquiera de sus compañeros, sin importar la condición en que se encuentre; ya sea de raza, culto, discapacidad, condición social o cualquier otra. Esta resultaría la manera más viable de crear el contexto propicio para la educación inclusiva en la práctica.

El rol educativo de la familia que tiene un hijo con barreras para el aprendizaje y la participación

En los apartados anteriores se ha hablado de la importancia de la educación de la familia en general, es decir de todas las familias, pero debe reconocerse también la labor específica de la familia que tiene un hijo, que por alguna condición particular encuentra, barreras para su aprendizaje y participación en el entorno educativo, como por ejemplo los estudiantes con alguna discapacidad. En estos casos, la familia debe asumir un reto superior, el de educar y proyectar a futuro a una persona con alguna limitación o condiciones de vulnerabilidad, lo cual no resulta fácil. El nacimiento de un hijo con alguna discapacidad o el descubrimiento de ella en el transcurso de la infancia puede generar en los miembros de la familia diferentes afectaciones. Según las etapas del ciclo vital de las familias descritos por Duvall (citado por Alemán, 2015), se encuentra que,

Este acontecimiento siempre origina cambios en las relaciones familiares y de pareja, produciéndose diferentes fases, como son, el shock de las expectativas, la incredulidad, la reacción para poder afrontar la situación, con contradicciones entre la sobreprotección y el rechazo, la verificación del diagnóstico, la culpabilidad, y, por último, la adaptación a la realidad. (p.11).

Es posible que no todas las familias que viven esta experiencia sientan lo mismo, pero si lo es el hecho de que la situación genera un impacto que la afecta notablemente, es allí donde se hace necesaria una política de atención y apoyo a las familias, para que puedan cumplir adecuadamente su función formadora.

Evidentemente, hay un espacio en el tiempo y depende de varias circunstancias, la superación de las etapas mencionadas anteriormente, hasta que la familia logre adaptarse a la realidad, solo hasta entonces va a poder cumplir con otro gran reto, convertirse en la primera institución educadora incluyente para el niño. Ser ese espacio, de amor, aceptación y acogida, dónde se respeten y defiendan sus derechos y a la vez lo va preparando para la siguiente etapa, la escolaridad. Pero para lograrlo, la familia también necesita sentirse apoyada y acompañada en el proceso. Al respecto, La ONU, (2006), indica que es necesario “Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas”. (p. 17).

Una vez el estudiante ingresa a su escolaridad, se hace más evidente la labor que la familia ha desarrollado en casa, porque entra en juego la capacidad del estudiante para socializar y adaptarse a su nuevo entorno. Durante esta nueva etapa, es importante la corresponsabilidad entre la familia y la escuela para coordinar los siguientes procesos siempre con miras a que el estudiante reciba la educación de calidad a la que tiene derecho. Al respecto, el Marco de Acción de la Declaración de Salamanca (1994), dice que

Se deberán estrechar las relaciones de cooperación y de apoyo entre los administradores de las escuelas, los profesores y los padres” y “se procurará que estos últimos participen en la adopción de decisiones, en actividades educativas en el hogar y en la escuela y en la supervisión y apoyo del aprendizaje de sus hijos.

Lo anterior es aplicable a cualquier momento de la etapa de la escolaridad; pero hoy más que nunca, en el contexto de la educación en tiempos de emergencia. Puesto que debido a la pandemia del covid-19, son las familias las que han tenido que sostener en buena parte de la responsabilidad educativa; muchas de ellas aisladas de la orientación de las instituciones educativas por la falta de conectividad. Es claro entonces, que la labor educativa de la familia es imprescindible tanto para levantar bases sólidas para la educación inclusiva, como para acompañar la labor educativa que desarrolla la escuela y ser garante del derecho de sus hijos a la educación.

Reflexiones finales

Como se ha visto a lo largo de la exposición y tomando como base las tres grandes dimensiones de la educación inclusiva planteadas por la UNESCO (2000, p. 18): culturas inclusivas, políticas inclusivas y prácticas inclusivas; se puede concluir que, para que exista una verdadera educación que se ajuste a las necesidades de todos los estudiantes, se necesita la construcción de un marco educativo plural, que abarque mucho más allá de la escolaridad y que tenga su fundamentación en la familia ya que ella representa la primera y principal institución, en cuyo interior el individuo aprende a reconocer y valorar la diversidad humana y por lo tanto la cultura del respeto por la diferencia.

Queda claro, además, que la labor educativa de la familia como fundamento a la educación inclusiva en la escolaridad, es una tarea que atañe a todas y cada una de las familias que conforman la sociedad y no solamente a aquellas familias cuyos miembros son vulnerables de encontrarse con Barreras para su Aprendizaje y Participación en el entorno escolar.

En lo concerniente a las familias con hijos con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad, es necesario resaltar que su labor educativa resulta imprescindible tanto en la etapa de la crianza donde se prepara al niño para su socialización y adaptación a un contexto más amplio como la escuela; como durante la escolaridad donde las dos instituciones desarrollarán procesos conjuntos en favor de una buena educación para los niños. No obstante, resulta conveniente llamar la atención sobre la necesidad de plantear e implementar políticas que apoyen y acompañen a la familia a lo largo de las diferentes etapas y procesos.

Finalmente, es necesario reconocer que la sociedad del momento histórico que estamos viviendo, representa el contexto y marco general más amplio y por ende debe ser propicio para fomentar el tipo de educación que se viene proponiendo hace varias décadas, una educación que acoja a todas las personas sin excepciones. En ese sentido, todos los actores sociales deben ser responsables, primero de reconocer en la familia la importancia del rol educativo que desarrolla y segundo de proporcionarle los apoyos necesarios para que pueda cumplir cabalmente con su dimensión educadora.

REFERENCIAS

- Alemán de León, E. (2015), El impacto de la discapacidad en la familia. universidad de la Laguna. ULL. Facultad de ciencias Políticas y Sociales. España. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1112/El+impacto+de+la+discapacidad>
- Declaración Universal de Derechos Humanos art. 16. Consultado en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- Declaración de los derechos del niño. (1959). Preámbulo, artículo 1 y principios 5 y7. Consultado en: <https://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>.
- Declaración de Salamanca, (1994). Marco de acción para las necesidades educativas especiales. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad salamanca, España, 7- 10 de junio. Consultado en: http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/declaracion_salamanca_unesco.pdf
- Decreto 1421(2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Ministerio de Educación Nacional. Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Hoja 4.
- Donati, P. (2003). Manual de Sociología de la familia. EUNSA. Ediciones Universidad de Navarra. S.A. Instituto de ciencias para la familia. Pamplona. ISBN.843132072-9. Deposito Legal NA796-2003. pág. 20 ,21.
- Jaeger, W. (2001). Paideia: los ideales de la cultura Griega. (Vol. Ia-IIb-IIIc) México: FCE. pág. 12. Consultado en: <https://estudiosliterariosunrn.files.wordpress.com/2010/10/jaeger-werner-paideia-libro-primero.pdf>
- Ledesma, M. (2014). Análisis de la teoría de Vygotsky para la reconstrucción de la inteligencia social. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA. Editorial Universitaria Católica de Cuenca (EDÚNICA), Dirección Ejecutiva Consejo Editorial 2014 Cuenca – Ecuador.
- Méndez, Z. (1993). Aprendizaje y cognición. ISBN: 978-9977-64-719-7. Código: U02024. Librería Virtual UNED. Consultado en:
<http://libreriavirtual.uned.ac>.
- ONU, (2006). Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Art. 8. Pág. 17. defensoria.gov.co/public/pdf/Convencion-derechos-personas-con-discapacidad.pdf
- Solano, O. (2015). La paideia como estructura fundamental del quehacer teológico en Gregorio de Nisa. Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Pág. 231-232. Consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/2911/291135425010.pdf>
- UNESCO, (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y participación en las escuelas. Bristol, UK: Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE). pág. 18- 20
- Vergara, J. (2013). Familia y educación Familiar en la antigua Grecia. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/1878/1748>